CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO DE ENSEÑANZA DE CGT-ARAGÓN
Nº 285 11/11/2020 Depósito legal: Z-896-85
www.cgt.aragon.org/fedens

Al recreo

CGT a vueltas (de nuevo) con las reuniones presenciales en los centros

Pese a la situación pandémica, con unas tasas preocupantes de contagio, y una incidencia no despreciable en el ámbito escolar – aunque la transparencia y los datos ofrecidos por la administración son manifiestamente mejorables-, **todavía hay centros educativos –como el IES Pedro de Luna- que están organizando reuniones de trabajo presenciales, como claustros o CCPs.**

Esta insistencia en la presencialidad, pese a las recomendaciones sanitarias, está generando situaciones incómodas e intranquilidad entre el colectivo docente. Tal y como señala de manera meridiana la ORDEN ECD/994/2020, de 27 de agosto de 2020, en relación a las reuniones del profesorado establece que "**Las posibilidades de realización de reuniones presenciales estarán siempre limitadas por las restricciones de aforo vigentes en cada momento y en cada zona y localidad, y por el respeto escrupuloso de las medidas de higiene, protección y distancia personal. En cualquier escenario, se deben priorizar las reuniones telemáticas.**"

Atendiendo a la definición de la RAE respecto a priorizar ("como dar prioridad a algo"), y prioridad (como "Anterioridad de algo respecto de otra cosa, en tiempo o en orden"), pareciera que lo ajustado a la citada norma sería celebrar este tipo de reuniones de manera telemática, sobre todo cuando a día de hoy es posible tanto técnica como jurídicamente llevarlas a cabo.

A nuestro juicio, entendemos que el mantenimiento de reuniones presenciales en los centros educativos -y más allá del sentido común-, **contraviene lo establecido en la citada orden, obvia el principio de precaución que inspira la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y, finalmente, pareciera contradecir las recientes declaraciones de la consejera de Sanidad, Sira Repollés**, en las que aludía de manera literal a que "los congresos, las reuniones de trabajo, deberán ser todas virtuales... (...). **Es exigible que toda reunión que pueda hacerse de forma virtual tendrá que ser virtual".**

CGT ha contactado en reiteradas ocasiones con Inspección, con direcciones de centros y con la administración para evitar estas situaciones anómalas. De hecho, en la pasada Mesa Sectorial, CGT introdujo esta cuestión, **obteniendo el compromiso por parte del Departamento de dar instrucciones a Inspección para que transmita a los centros que las reuniones tienen que ser telemáticas, no presenciales.**

Esperamos que dichas instrucciones se cumplan.
La seguridad es responsabilidad de tod@s.

Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de CGT (FASE-CGT)

Zaragoza: Plaza Santa Cruz 2-4, 50001, Zaragoza. 976 92 20 02 cgtense.zaragoza@gmail.com
Huesca: C/ Cabestany, 2.1º ofi. 3, Huesca. 974 23 84 04 cgthu.educa@gmail.com
Teruel: Av. de Segorbe, 2 puerta 8, Teruel. 978 61 92 65 cgtense.teruel@gmail.com
Catalayud: C/ Arquitecto Medarde, 3, 654897973.
www.cgtaragon.org/fedens